

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
*Radicado: No 630014003009 **2019 00533 00***
Interlocutorio: No. 838

Téngase en cuenta los veintidós (22) abonos realizados por el extremo ejecutado a la obligación cobrada en el presente asunto, según lo reportado en escrito anexo al expediente virtual por el apoderado del extremo demandante.

Se requiere al demandante para que aporte la respectiva liquidación del crédito perseguida en este proceso, en la cual se reflejen los abonos antes reconocidos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 112
Fecha de notificación por estado 14/07/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
3

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5329b19a5f09fd416d1b03be4037b6ef861c4bed363bc905ebe9ca3b702920**

Documento generado en 13/07/2021 01:06:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>